

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 241 Martes 8 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 50096

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37265 *ESTEPONA*

En el presente procedimiento liquidación sociedad de gananciales 44/2012, seguido a instancia de María de los Ángeles Santos Gómez frente a Guy Marvin Hendrix se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto 4/2013.

Doña María Dolores Millán Pérez.

En Estepona, 9 de enero de 2013.

Parte Dispositiva:

Que debo acordar y acuerdo fijar como inventario de la sociedad legal de gananciales constituida en virtud de matrimonio de D. Guy Marvin Hendrix y D.ª M.ª Ángeles Santos Gómez, y a efectos de su liquidación, el relacionado en la propuesta de inventario aportado por D.ª M.ª Ángeles Santos Gómez, con las adiciones que se mencionan en acta ante la Sra. Secretaria de fecha 20 de diciembre de 2012.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación y del que conocerá la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerda, y firma D.ª Dolores Millán Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Estepona y su partido. Doy fe.

Diligencia.-Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Guy Marvin Hendrix, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Estepona, 11 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130054242-1